

Clara confirma ley ante *boom* de motos eléctricas, *scooters*...

PLANTEAN que tengan placas, tarjeta de circulación, conductores usen casco...; falta de restricción atrae a clientes: vendedores.

pág. 17

Anuncia Clara Brugada propuesta de regulación

"Las motobicis corren como una motoneta y no requieren placas"

COMERCIANTES indican que falta de trámites para circular con estos vehículos atrae a clientes; Gobierno plantea que respeten el Reglamento de Tránsito, que salgan de ciclovías...

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Vendedores de bicimotos y *scooters* eléctricos afirmaron que las ventas de estos productos son buenas, porque los clientes consideran que corren muy bien, pues algunos alcanzan hasta 70 kilómetros por hora, y no necesitan emplazarlas. Ayer, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, anunció una propuesta para su regulación.

Un joven, quien trabaja en un local de venta de estos vehículos en la Plaza de San Pablo, en La Merced, alcaldía Cuauhtémoc, dijo a *La Razón* que éstos tuvieron siempre buena respuesta por parte de los compradores, pero, resaltó, la venta aumentó notoriamente en los últimos dos años.

"Ahorita, por ejemplo, no tengo *scooters* y no sé cuándo van a llegar por lo mismo de la demanda (...) todo se vende muy bien: bicicletas (eléctricas), motos, triciclos, todo, porque hay mucho beneficio, no gastas en gasolina y son bien prácticos", sostuvo el comerciante, quien prefirió no dar su nombre.

Además, el hombre consideró que se le ha creado mala imagen a estos vehículos que prefieren muchas personas para moverse por la capital.

"Luego en la tele dicen muchas cosas para espantar a la gente, pero no, de hecho, puedes ver a un buen de gente en la calle que conduce sin broncas; más aquí en el centro, también por eso se venden mucho, porque corren como una motoneta y no requiere trámites", afirmó.

Algunas marcas que comercializan bicimotos, así como de motos y *scooters* eléctricos en la Ciudad de México, manejan productos con precios que van desde los 10 mil hasta más de 20 mil pesos, lo que los hace atractivos para muchos; además, según el modelo, las velocidades máximas que llegan a alcanzar van de los 25 hasta los 70 kilómetros por hora.

Actualmente hay personas que conducen este tipo de vehículos, por ejemplo, sobre las banquetas, en calles cerradas sólo a peatones, como la calle Génova, sobre los carriles del Metrobús y en ciclovías, así como en vías rápidas como en Avenida Ribera de San Cosme, Melchor Ocampo, Tlalpan, Tezontle, entre otras, incluso lo llegan a hacer en sentido contrario.

Debido a esta situación, Brugada Molina dijo que presentará al Congreso de la Ciudad de México una propuesta para reformar la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito, para establecer el concepto de motocicleta eléctrica, que refiere a "un vehículo con una velocidad de desplazamiento mayor a 25 kilómetros por hora, con un motor eléctrico que utiliza un manubrio para conducción, que tiene una o dos plazas y también una o dos ruedas".

De esta manera, mencionó la mandataria, los dueños de motocicletas eléctricas deberán sujetarse a las normas generales para la circulación de vehículos, por lo que no podrán circular por las ciclovías o carriles confinados, también deberán portar placa, tarjeta de circulación y casco.

En tanto, los *scooters* serán considerados como vehículos no motorizados y deberán ajustarse a los reglamentos capitalinos. El objetivo de las medidas, mencionó, es evitar accidentes viales y una mejor movilidad.

"Todas estas acciones, entonces tratan de cuidar a los usuarios, de evitar accidentes y tener un uso muy claro de calles para la movilidad en la Ciudad de México. Estoy segura que estas modificaciones van a salvar vidas, que ése es el gran objetivo.

"Y evitar accidentes, contribuir también a una mejor circulación en las calles de la ciudad. Ése es el objetivo de estas modificaciones", dijo Brugada Molina.

Otro vendedor coincidió en que una motocicleta eléctrica puede llegar a alcanzar una velocidad de 70 kilómetros por hora y no requiere emplazarla, aunque recomendó hacerlo para que exista un registro en caso de robo.

Este diario contabilizó al menos 37 tiendas dedicadas a la venta de este tipo de vehículos en la avenida José María Izazaga, Eje Central Lázaro Cárdenas, avenida Arcos de Belén, así como las calles Misioneros, San Jerónimo y Ayuntamiento, todas en la alcaldía Cuauhtémoc.

En un negocio había vehículos eléctricos en distintas presentaciones, de cuatro ruedas, triciclos, incluso había para niños, las marcas que más presencia tenían son Honey Whale, Bimex, Evobike, Garow, E-Hermas y Bikfimes.



Laura, quien utiliza una bicicleta eléctrica para trasladarse a su trabajo, compartió que este vehículo le permitió ahorrar tiempo y reducir su estrés, pues no lidia con el tránsito, así como el transporte público en horas pico.

La mujer opinó que regularizar los vehículos eléctricos tiene puntos a favor y otros en contra, ya que una de las razones por las que adquirió su bicicleta eléctrica fue para evitar papeleos; sin embargo, consideró que la alta demanda también podría ser un riesgo.

"Antes me estresaba mucho, ya sea en mi coche o en el Metro. Al principio me daba miedo irme tan lejos en la bici, pero me fui acostumbrando a las avenidas grandes y ahora lo disfruto mucho, me relaja y ahorro muchísimo tiempo.

"Creo que está bien que se regularicen (vehículos eléctricos), porque ya hay demasiados y luego van muy rápido, pero estaría bien que nos dejen usar la ciclo-vía a una cierta velocidad, pues también me da miedo ir en los carriles de coches, siento que estaríamos más vulnerables", apuntó Laura.

EL DATO

DE ACUERDO con el Gobierno de la Ciudad de México, actualmente en la capital hay 750 mil 722 registros de motocicletas de combustión interna.

15

Sucursales tiene Honey Whale en la capital del país, la mayoría en el centro

45

Kilómetros por hora alcanzan algunas de las bicicletas eléctricas del mercado

MEDIDAS A CUMPLIR

Los usuarios de *scooters* y motos eléctricas deberán:

- Acatar el Reglamento de Tránsito
- Portar placa y tarjeta de circulación
- Usar casco obligatorio
- Encender sus luces
- Respetar las reglas para motocicletas de combustión interna
- Contar con el permiso de circulación de la CDMX
- Evitar circular por ciclovías o carriles confinados
- No transitar por las banquetas



UN HOMBRE a bordo de su motobici circula sobre la calle Génova, colonia Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc, mientras los transeúntes lo esquivan, el 13 de febrero.



Fotos Jonathan Castro y Eunice Cruz | La Razón

VENEDORES acomodan las motobicis que ofertan en un local, ayer.

